



República de Honduras

Impreso por: MANDINO66

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

07/05/2024 13:38:28

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 06/05/2024

Institución: 0805 Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 002 COORDINACION Y DIRECCION DE ASISTENCIA TECNICA

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 00487

Compromiso 01

Devengado 00

Secuencia 00

Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso ☐ Compromiso ☒ Devengado ☐ Regularización ☐

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
WILMAN DANILO MORALES ZELAYA	TID	0801-1986-13865			0.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento ORDCOM ORDEN DE COMPRA

06/05/2024 Fecha de Recepción

1911 Denominación

1911 Proceso de Compra No

OCA805-1-25-1911-24 Número de Documento

Secuencia

No.Doc F01 Origen

Número de Adjudicación

Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales ☐ Bienes de uso ☐ Transferencias ☐

Servicios Profesionales y Técnicos ☐ Construcciones ☐ Otros ☐

Bienes y Servicios ☒ Deuda Pública ☐ Pasajes y Viaticos ☐

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

Denominación

SIGADE

TRAMO:

BIP:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
11	00	000	006	39100	0000		Elementos de Limpieza y Aseo Personal	12,037.60	0.00	0.00

SON: DOCE MIL TREINTA Y SIETE CON SESENTA

TOTAL AFECTADO	12,037.60	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
COMPROMISO DE FONDOS SEGUN ORDEN DE COMPRA 805-1-25-1911-2024, A NOMBRE DE WILMAN DANILO MORALES ZELAYA/DISTRIBUCIONES VALENCIA. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE COMPRA SEGUN SAC N° 3272-2024, PARA VARIOS DEPARTAMENTOS DE SANAA, MATERIALES DE ASEO.

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco:

Nombre

Cuenta Origen/CUT

Número de Cuenta

Libreta

Número de Libreta

CUENTA / LIBRETA

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: MANDINO66

MELIN ANDINO ROS

Fecha y hora: 07/05/2024 13:38:28

Aprobado por:

Fecha y hora:

Firmado por:

Fecha y hora:





PARA: Lic. Keren Abigail López

De: Reina Colindres
Jefe Limpieza Y Vigilancia

Asunto: Proyección Compra De Materiales De Limpieza 2024

Fecha: 02 de abril de 2024



Deseándole éxitos en sus tan delicadas funciones, y por medio de la presente me dirijo a usted, para presentar proyección para compra de materiales de limpieza para ser utilizados en los diferentes planteles de SANAA.

ADJUNTO HOJAS DE PROYECCION DE COMPRA

Atentamente

Vo.Bo. licenciado José Ramón Barahona

Sub Gerente Financiero

Cc: Archivo

Proyeccion de Compras de Materiales de Limpieza año 2024 (6 meses)

NO.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	BOLSA PARA BASURA 24X30	PAQUETE	150	70	L10,500.00
2	BOLSA PARA BASURA 38X58	PAQUETE	100	60	L6,000.00
3	CLORO EN LIQUIDO	GALON	130	90	L11,700.00
4	DETERGENTE	BOLSA	130	120	L15,600.00
5	GUANTES	PAR	130	35	L4,550.00
6	MECHAS DE TRAPEADOR	C/U	130	70	L9,100.00
7	PASTE PARA PLATOS	C/U	100	40	L4,000.00
8	PASTILLAS PARA BAÑO	C/U	300	25	L7,500.00
9	LIMPIA VIDRIO EN SPRAY	BOTE	50	90	L4,500.00
10	ESCOBAS	C/U	72	70	L5,040.00
11	DESINFECTANTE LIQUIDO	GALON	200	120	L24,000.00
12	JABON PARA LAVAR LOSA	C/U	60	50	L3,000.00
13	BALDE PARA RECOGER	C/U	30	100	L3,000.00
14	FRANELAS	YARDA	100	80	L8,000.00
15	DESODORANTE AMBIENTAL	C/U	150	100	L15,000.00
16	RECOGEDOR DE BASURA	C/U	50	60	L3,000.00
17	PALO DE TRAPEADOR	C/U	50	65	L3,250.00
18	INSECTICIDA	C/U	60	110	L6,600.00
19	SPRAY LIMPIA MUEBLES	C/U	120	200	L24,000.00
20	BOMBA PARA DESTAPAR INODOROS	C/U	20	60	L1,200.00
21	ACEITE DE PINO	C/U	500	40	L20,000.00
22	RASTRILLOS	C/U	6	370	L2,220.00
23	LIMPIADOR AJAX	C/U	60	75	L4,500.00
24	BOTES MEDIANOS DE ATOMIZADORES	C/U	30	60	L1,800.00
25	CEPILLO PARA TECHO	C/U	5	90	L450.00
26	TRAMPAS PARA RATON	C/U	10	100	L1,000.00
TOTAL					L199,510.00

7572
4866
906
904
911
1
910
6914
17
902
4416
29
54
81
7098
908
49
7102
6913
3572
2047
694
2199
6915
497
2544



DISTRIBUCIONES
VALENCIA®

WILMAN DANILO MORALES ZELAYA



Col. Godoy, Frente a fuerza aérea,
Calle hacia el FHIS, Lote No.5



+504 2234 9877
+504 2234 9914



www.distribucionesvalencia.hn
dvalenciahonduras@yahoo.com

Factura No. 000-001-01-00025608

Original

Factura de: credito

Registro tributario: 08011986138652

Fecha límite de emisión: 17/10/2024

CAI: 8EF110-B79195-C343A3-E53C31-0F673F-F1

Rango autorizado: 000-001-01-00022351 - 000-001-01-00026850

Cliente: SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO (SANFAeAc)ha: 29/05/2024

Dirección: FRENTE AL PARQUE OBELISCO

Hora: 13:14:19

Vence: 28/06/2024

Correo: NO TENEMOS REGISTRO

Teléfono: 2237-9286

RTN: 08019002279807

Notas:SERVICIOS DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Orden N°: 805-1-25-1911-2024

Correlativo de Ord. exenta

Constancia de registro exonerado

Identificativo del registro de la SAG

Código	Producto	Bodega	Seccion	Medida	Exento	Precio	Cantidad	Importe
3680	GUANTES DE LATEX (PAQUETE), ALTA CALIDAD	ANEXO 13	A1	PAQUETE	NO	22.34	130	2,904.20
4147	ESPONJA DOBLE USO CON PASTE TAMAÑO DE 8CM X 12CM (PAQUETE), ALTA CALIDAD	CENTRAL	A1	PAQUETE	NO	99.44	50	4,972.00
1498	ESCOBA TIPO CEPILLO DE FIBRAS DE NYLON, ALTA CALIDAD	ANEXO 5	B1	UNIDAD	NO	35.99	72	2,591.28

Vendedor: OFICINA

1. por cada cheque devuelto se cobra 750 lempiras.
2. toda cuenta vencida pagara el 3.25% de interés mensual.
3. el único comprobante de pago de ésta factura es el emitido por distribuciones valencia.
4. no se aceptan reclamos ni devoluciones después de 10 días.
5. la firma del cliente o representante en la factura, da por hecho que acepta y obliga a este a cumplir con todas las condiciones estipuladas.
6. el cliente debera realizar el pago de la factura a su fecha de vencimiento, en caso de incumplimiento de pago, este se compromete a aceptar otros procesos de cobros a la vez renuncia a su domicilio para efectos legales y somete a la jurisdicción de tegucigalpa municipio del distrito central.
7. las entregas y creditos para cuentas con facturas vencidas serán congeladas hasta el pago de las mismas haya sido efectuado en su totalidad. N2024-10247-CF11"DOCE MIL TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS"

Importe exonerado: L. 0.00
Importe Gravado 15%: L. 10,467.48
Importe Gravado 18%: L. 0.00
Importe Exento: L. 0.00
Desc. y Rebajas 0%: L. 0.00
Sub Total: L. 10,467.48
Impuesto sobre venta 15%: L. 1,570.12
Impuesto sobre venta 18%: L. 0.00
Total a Pagar: L. 12,037.60

Original: Cliente, Copia obligado tributario
emisor.

SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO
(SANAA)



Documento Fiscal Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 08011986138652

Nombre o Razón Social: WILMAN DANILO MORALES ZELAYA

Nombre Comercial: DISTRIBUCIONES VALENCIA

Profesión u Oficio: INGENIERO CIVIL

Teléfono: 22349914 31799945

Email: dvalenciahonduras@yahoo.com

Dirección de Casa Matriz: BARRIO: COLONIA GODOY, CALLE: HACIA EL FHIS, CASA NO.: 3, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

Dirección de Establecimiento: DIRECCION: COLONIA GODOY, HACIA EL FHIS, No. 3, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

GENERALES

Número del Documento: 000-001-01-00025608

Fecha de Autorización: 17/10/2023

Modalidad: SFC en Red Fijo

Tipo de Documento: FACTURA

Fecha de Vencimiento: 17/10/2024

CAI: 8EF110-B79195-C343A3-E53C31-0F673F-F1

Desde (Rango Autorizado): 000-001-01-00022351

Hasta (Rango Autorizado): 000-001-01-00026850

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email: asistencia@sar.gob.hn



DISTRIBUCIONES
VALENCIA®

DISTRIBUCIONES VALENCIA

TEGUCIGALPA, M.D.C.

Col. Godoy, calle principal, lote No. 5. Pbx: (504)2234-9914/9877,

E-mail: dvalenciahonduras@yahoo.com

RTN 08011986138652

N° 01-10254

RECIBO

Recibi de:

SHAMA

La cantidad de:

DOU. Nn. TREINTA Y SETE LEYENDAS CON 60/60 QVU

Pago a Factura No.

00-001-01-00025608 --

Forma de Pago:

Cheque No.

Transf. Banco

Efectivo

Tegucigalpa, M. D. C.

29/5/24

Firma Responsable

Identidad No.



ACTA DE RECEPCIÓN

Factura No. 000-001-01-00025608

Registro tributario: 08011986138652

Fecha límite de emisión: 17/10/2024

CAI: 8EF110-B79195-C343A3-E53C31-0F673F-F1

Rango autorizado: 000-001-01-00022351 - 000-001-01-00026850

Cliente: SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO (SANAA)

Dirección: FRENTE AL PARQUE OBELISCO

Correo: NO TENEMOS REGISTRO

Teléfono: 2237-9286

Notas: SERVICIOS DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Fecha: 29/05/2024

Hora: 13:14:19

Vence: 28/06/2024

RTN: 08019002279807

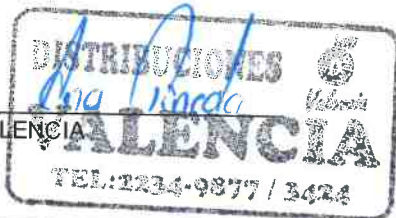
Orden N°: 805-1-25-1911-2024

Código	Producto	Bodega	Seccion	Medida	Exento	Precio	Cantidad	Importe
3680	GUANTES DE LATEX (PAQUETE), ALTA CALIDAD	ANEXO 13	A1	PAQUETE	NO	22.34	130	2,904.20
4147	ESPONJA DOBLE USO CON PASTE TAMAÑO DE 8CM X 12CM (PAQUETE), ALTA CALIDAD	CENTRAL	A1	PAQUETE	NO	99.44	50	4,972.00
1498	ESCOBA TIPO CEPILLO DE FIBRAS DE NYLON, ALTA CALIDAD	ANEXO 5	B1	UNIDAD	NO	35.99	72	2,591.28

Vendedor: OFICINA

SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADO (SANAA)

DISTRIBUCIONES VALENCIA



Importe exonerado: L. 0.00
Importe Gravado 15%: L. 10,467.48
Importe Gravado 18%: L. 0.00
Importe Exento: L. 0.00
Desc. y Rebajas 0: L. 0.00
Sub Total: L. 10,467.48
Impuesto sobre venta 15%: L. 1,570.12
Impuesto sobre venta 18%: L. 0.00

Total a Pagar: L. 12,037.60



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-24-10500-11373

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MORALES ZELAYA WILMAN DANILO**

Con Registro Tributario Nacional: **08011986138652**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-24-10500-11373 en fecha 09/04/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25272216961 de fecha 08/04/2024 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 09/04/2024 hasta 07/07/2024, **la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016 y Artículo 18 del Decreto 113-2011.**

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR

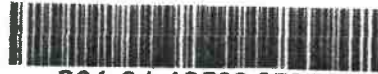


(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-24-10500-11373** o mediante el siguiente código QR:





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-24-10500-35954

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MORALES ZELAYA WILMAN DANILO**
Con Registro Tributario Nacional: **08011986138652**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-24-10500-35954 en fecha 03/05/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25272383351 de fecha 30/04/2024 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202401, según Declaración 27724569424, presentada el 30/04/2024.

La presente Constancia vence el **01/07/2024**. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-24-10500-35954** o mediante el siguiente código QR:





DISTRIBUCIONES
VALENCIA

RECIBO

Recibí de:

SANA

La cantidad de:

Diez mil TREINTA Y SETE LEPTOS con 60/100 CV

Pago a Factura No. *000-001-01-00025603*

Forma de Pago:

Cheque No. *29/5/24*

☒ Transf. Banco

Efectivo

Tegucigalpa, M. D. C.

Identidad No. _____

DISTRIBUCIONES VALENCIA

TEGUCIGALPA, M.D.C.

Col. Godoy, calle principal, lote No. 5. Pbx: (504)2234-9914/9877,

E-mail: dvalenciahonduras@yahoo.com

RTN 08011986138652

Nº 01 - 10254

Por L.

12.037,60



República de Honduras

**Orden de Compra No.
805-1-25-1911-2024**

Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SERVICIOS DE COMPRAS Y SUMINISTROS
29/04/2024

Proveedor: **WILMAN DANILO MORALES ZELAYA/DISTRIBUCIONES VALENCIA**
Dirección: **COLONIA GODOY, CALLE HACIA EL FHIS, CASA NO.3**

R.T.N.: **08011986138652**
Tel.: **2234-9914**

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
	1	130	Paquete	GUANTES DE LÁTEX GRANDES (PAQUETE), ALTA CALIDAD (ZONA 1)	22.34	2,904.20	
	2	50	Paquete	Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: WEX - Modelo: 4892605054870 ESPONJA DOBLE USO CON PASTE TAMAÑO DE 8CM X 12CM (PAQUETE), ALTA CALIDAD (ZONA 1)	99.44	4,972.00	
	3	72	Unidad	Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: WEX - Modelo: 2490028 ESCOBA TIPO CEPILLO, DE FIBRAS DE NYLON, ALTA CALIDAD (ZONA 5)	35.99	2,591.28	
				Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: ESCOCESA - Modelo: 759364929389			
				Impuesto Sobre Ventas		1,570.12	
doce mil treinta y siete con 60/100 Orden de Compra Interna: SAC-3272-2024 Observaciones: SAC-3272, SANAA OBELISCO CENTRAL FRENTE A LA FORD ,PAGO MEDIANTE CREDITO, COMPRA POR CATALOGO							
Gran Total LPS							12,037.60

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: JUAN FORTIN
Compras, SANAA 99765300



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

CIRCULAR
STLCC-ONCAE-AL-007-2023

A todos los Órganos Responsables de la Contratación de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Procuraduría General de la República, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Alcaldías Municipales y Mancomunidades, además de cualquier órgano que se financie total o parcialmente con fondos públicos.

HACE SABER:

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en atención a las facultades que a esta oficina competen para diseñar, dictar y poner en ejecución normas y procedimientos operativos relativos al sistema de contratación y adquisiciones con el propósito de generar transparencia y de brindar un mejor servicio, informa lo siguiente:

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 102 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y Sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023, esta oficina pone a disposición la **CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN**, que debe ser incorporada dentro de los contratos u órdenes de compra, redactada de la manera siguiente:

“CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

El proveedor, contratista o consultor esta obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:
 - a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que , interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se conierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.

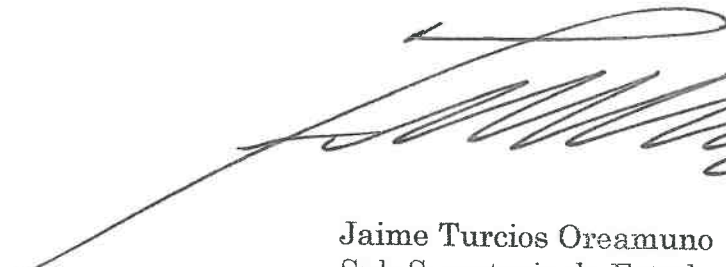
- d) “Extorsión o instigación al delito” Quien con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.
 3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.
 4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
 5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades

- corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
 3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
 4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona.”

Tegucigalpa, M.D.C. 5 de mayo del 2023.


Jaime Turcios Oreamuno
Sub-Secretario de Estado





República de Honduras

Impreso por: MANDINO66

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

12/04/2024 13:46:30

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 12/04/2024

Institución: 0805 Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 002 COORDINACION Y DIRECCION DE ASISTENCIA TECNICA

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 00487
Compromiso 00
Devengado 00
Secuencia 00
Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso ☒ Compromiso ☐ Devengado ☐ Regularización ☐

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento SOL COM SOLICITUD DE COMPRA SAC N° 3272-2024

12/04/2024 Fecha de Recepción Denominación Número de Documento Secuencia No.Doc F01 Origen

CLASE DE GASTO: Fecha de Vencimiento Proceso de Compra No Número de Adjudicación Fecha Firma origen

Servicios Personales ☐ Bienes de uso ☐ Transferencias ☐
Servicios Profesionales y Técnicos ☐ Construcciones ☐ Otros ☐
Bienes y Servicios ☒ Deuda Pública ☐ Pasajes y Viaticos ☐

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación

SIGADE TRAMO:
BIP: TIPO:
CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	006	39100	0000		Elementos de Limpieza y Aseo Personal	199,510.00	0.00	0.00
SON: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ							TOTAL AFECTADO	199,510.00	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
SOLICITUD DE AUTORIZACION DE COMPRA SEGUN SAC N° 3272-2024, PARA VARIOS DEPARTAMENTOS DE SANAA, MATERIALES DE ASEO.

CUENTAS BANCARIAS
Código Banco:

Cuenta Origen/CUIT Nombre
Libreta Número de Cuenta
Cuenta / LIBRETA Número de Libreta

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: MANDINO66
MELIN ANDINO RIOS

Fecha y hora: 12/04/2024 13:46:30

Aprobado por:

Fecha y hora:

Firmado por:

Fecha y hora:



Handwritten signature and date: 17/4/2024



SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

SAC - Cuadro Exclusivo para la Unidad de Presupuesto

Fecha | 17/04/2024

Para SAC 2022 No. **3272**

G.A.	U.E.	PROG.	SUB-PROG.	PROYECTO	A/O	O.G.
01	02	11	00	000	006	39100

Solicitado por	Sub Gerencia Financiera Administrativa					
A Utilizarse en	SANAA CENTRAL					
Costo Total Estimado en SAC	L. 199,510.00			Detalle de U.P.	FOI-487	

En Unidad de Presupuesto						
Trabajado por :	MELIN RIOS			Firma y Sello :		

Estado del SAC en SIIA | PRESUPUESTADO(OCA)

SAC Solicitado por | Sub Gerencia Financiera Administrativa

Fecha Impresión | 17/04/2024

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Página N° 1



SAC - Cuadro Exclusivo para la Unidad de Presupuesto

Fecha | 17/04/2024

Para SAC 2022 No. **3272**

G.A.	U.E.	PROG.	SUB-PROG.	PROYECTO	A/O	O.G.
01	02	11	00	000	006	39100

Solicitado por	Sub Gerencia Financiera Administrativa		
A Utilizarse en	SANAA CENTRAL		
Costo Total Estimado en SAC	L. 199,510.00	Detalle de U.P.	FOI-487
En Unidad de Presupuesto			
Trabajado por :	MELIN RIOS	Firma y Sello :	

Estado del SAC en SIIA | PRESUPUESTADO(OCA)

SAC Solicitado por | Sub Gerencia Financiera Administrativa

SAC 2022 N° 3272

Fecha Impresión | 17/04/2024

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Página N° 1



SOLICITUD AUTORIZACION DE COMPRA

MATERIALES, EQUIPOS Y SERVICIOS

Fecha | martes, 09 de abril de 2024

SAC 2024 No. **3272**

Para Uso Exclusivo de la Unidad de Presupuesto

G.A.	U.E.	PROG	SUB-PROG	PROYECTO	A/O	O.G

Nombre: _____

Firma y Sello: _____

Solicitado Por: _____

Sub Gerencia Financiera Administrativa

A Utilizarse en: _____

SANAA CENTRAL

FOI = 487

Formula
Quemada

No.	Codigo	Descripción	Unidad	CANTIDAD SEGUN PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL GASTO		COSTO ESTIMADO	
				Cantidad Solicitada	Cantidad Aprobada	Costo Unitario aproximado por Item	Costo Total Unitario aproximado por Item
1	1	MECHAS DE TRAPEADOR	C/U	130.00		L. 70.00	L. 9,100.00
2	17	LIMPIA VIDRIO EN SPRAY	Bote	50.00		L. 90.00	L. 4,500.00
3	29	JABON PARA LAVAR LOSA	C/U	60.00		L. 50.00	L. 3,000.00
4	49	PALOS DE TRAPEADOR	C/U	50.00		L. 65.00	L. 3,250.00
5	54	BALDES PARA ALAR AGUA MEDIANOS	C/U	30.00		L. 100.00	L. 3,000.00

Solicitado por: _____

SUB GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA
Jefe de División, Depto. o Unidad

Jefe Depto. de Compras y Suministros

Vo.Bo. Gerente de la D.M.

Aprobado por: _____

Gerencia Administrativa Financiera

Aprobado por: _____

Gerencia General/ SubGerente

Observaciones:

SE SOLICITA LA COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES PLANTELES DE SANAA

11/4/24
24

No.	Descripcion de Articulos o Servicios		Unidad	CANTIDAD SEGÚN PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL GASTO		COSTO ESTIMADO	
	Codigo	Descripción		Cantidad Solicitada	Cantidad Aprobada	Costo Unitario aproximado por ítem	Costo Total Unitario aproximado por ítem
6	81	FRANELA	Yarda	100.00	✓	L. 80.00	L. 8,000.00
7	497	CEPILLO P/TECHO	C/U	5.00	No	L. 90.00	L. 450.00
8	904	DETERGENTE	Bolsa	130.00	✓	L. 120.00	L. 15,600.00
9	906	CLORO POR GALON	Galón	130.00	✓	L. 90.00	L. 11,700.00
10	907	ESCOBAS	C/U	72.00	✓	L. 70.00	L. 5,040.00
11	908	RECOGEDOR DE BASURA	C/U	50.00	✓	L. 60.00	L. 3,000.00
12	910	PASTE VERDE	C/U	Pagado 2 100.00 50	✓	L. 40.00	L. 4,000.00
13	911	GUANTE DE LATEX	Par	130.00	✓	L. 35.00	L. 4,550.00
14	2544	TRAMPAS PARA INSECTOS	C/U	10.00	No	L. 100.00	L. 1,000.00
15	3047	LIMPIADOR Y DESINFECTANTE PARA PISO (ACEITE DE PINO)	C/U	500.00	✓	L. 40.00	L. 20,000.00
16	4416	DESINFECTANTE EN LIQUIDO (GALÓN)	Galón	200.00	✓	L. 120.00	L. 24,000.00

Solicitado por:

Lic. Jose Ramon Barahona
Jefe de División, Depto. o Unidad

Jefe Depto. de Compras y Suministros

Vo.Bo. Gerente de la D.M.

Aprobado por:

Gerencia Administrativa Financiera

Aprobado por:

Gerencia General/ SubGerente

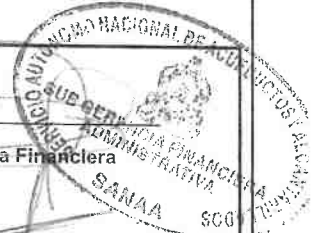
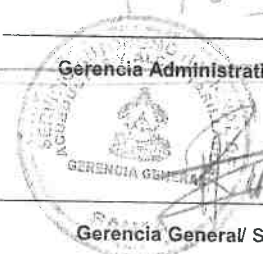
Observaciones:

SE SOLICITA LA COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES PLANTELES DE SANAA

No.	Descripción de Artículos o Servicios		Unidad	CANTIDAD SEGÚN PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL GASTO		COSTO ESTIMADO	
	Código	Descripción		Cantidad Solicitada	Cantidad Aprobada	Costo Unitario aproximado por ítem	Costo Total Unitario aproximado por ítem
17	4866	BOLSA PARA BASURA GRANDE 38X58	Paquete	100.00	/	L. 60.00	L. 6,000.00
18	6913	SPRAY DE ACEITE PARA LIMPIAR MUEBLES DE MADERA	C/U	120.00	NO	L. 200.00	L. 24,000.00
19	6914	PASTILLAS PARA BAÑO	C/U	300.00	✓	L. 25.00	L. 7,500.00
20	6915	BOTES DE ATOMIZADORES DE 500 ML	C/U	30.00	x	L. 60.00	L. 1,800.00
21	6941	RASTRILLOS	C/U	6.00	x	L. 370.00	L. 2,220.00
22	7098	DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL	C/U	150.00	✓	L. 100.00	L. 15,000.00
23	7102	INSECTICIDA	C/U	60.00	✓	L. 110.00	L. 6,600.00
24	7199	DETERGENTE CLORINADO (AJAX)	C/U	60.00	x	L. 75.00	L. 4,500.00
25	7572	BOLSA PARA BASURA 24X30	Paquete	150.00	/	L. 70.00	L. 10,500.00
26	7573	BOMBA PARA DESTAPAR INODOROS	C/U	20.00	/	L. 60.00	L. 1,200.00

---- ULTIMA LINEA ----

COSTO TOTAL ESTIMADO: L. 199,510.00

Solicitado por:  Lic. Jose Ramon Barahóna Jefe de División, Depto. o Unidad  Jefe Depto. de Compras y Suministros Vo.Bo. Gerente de la D.M.	Aprobado por:  Gerencia Administrativa Financiera Aprobado por:  Gerencia General/ SubGerente
Observaciones: SE SOLICITA LA COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES PLANTELES DE SANAA	